

**RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013  
Expediente N° 12.619/10**

**VISTO:** La Resolución – CD – N° 428/12 y ratificada por Resolución – CS – N° 398/12 mediante las cuales se tramita la creación de la Carrera de Postgrado “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en su informe de evaluación de Fs. 133, 134 y 140 realiza observaciones, respecto a la falta de correspondencia entre la denominación de la Carrera y los títulos a otorgar.

Que en virtud de ello, la Comisión Académica de la Carrera, solicita la modificación de la denominación de la Carrera “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud” por “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud con Mención en Servicios de Enfermería o de Nutrición”. a fin de responder a los cambios requeridos.

Que en consecuencia, resulta conveniente derogar las resoluciones CD N° 428/12 y CS N° 398/12; y emitir un nuevo acto administrativo incorporando dicho cambio.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1º.** Derogar la Resolución – CD – N° 428/12, por las razones expuestas en el exordio y emitir el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Solicitar al Consejo Superior, la derogación de la Resolución CS N° 398/12

**RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

mediante a cual se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Carrera de Postgrado “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud”.

ARTÍCULO 3°. Aprobar la nueva denominación de la Carrera de Postgrado “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud con Mención en Servicios de Enfermería o de Nutrición”, cuyo Plan de Estudios forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Consejo Superior su consideración, en el marco de los Incisos 3° y 8° del Artículo 100 – Capítulo III – Título VI del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, Resoluciones A.U. N° 001/96 y N° 1083/96 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTÍCULO 5°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio. Comisión para la elaboración del Proyecto de Especialización en el Área de Administración de Servicios, Coordinación de Postgrado y Asuntos Académicos, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

LC

MAJ

**ESP. MARIA JULIA RIVERO**  
**SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE**  
**DECANA**

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

### **A. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:**

- ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD CON MENCIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA O DE NUTRICIÓN.

#### **TÍTULOS QUE OTORGA:**

- ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD CON MENCIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA
- ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD CON MENCIÓN EN SERVICIOS DE NUTRICIÓN

Nota: El título es específico en relación con el título de grado del alumno.

### **B. FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA**

En el contexto del proceso de reforma del sector salud, las exigencias para desarrollar servicios que logren coberturas más amplias y de mayor calidad han determinado la necesidad de introducir una serie de prácticas gerenciales. En las diversas realidades y niveles de atención, el fortalecimiento y la efectividad organizacionales también ponen a prueba la capacidad de los gestores de salud para definir el tipo y la cantidad de recursos humanos requeridos para llevar a cabo las actividades asistenciales, y distribuirlos con criterios de equidad, calidad y eficiencia, así como para diseñar estrategias de mantenimiento del contingente personal. (Barría M., et al 2005)

Los modelos de gestión de los servicios de salud, públicos y privados, deben responder a una concepción de la promoción y de la atención de la salud, que responda a las necesidades de la población, concibiendo a las organizaciones como una empresa de producción de un bien social: LA SALUD

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

El escenario expuesto no es, sin embargo, lo que suelen encontrar los directivos a la hora de analizar las dotaciones de personal en los establecimientos de salud. En efecto, los objetivos de las organizaciones no siempre están claramente definidos; los estudios sobre las necesidades y demandas de la población en materia de servicios de salud no son claros; los límites entre las distintas instituciones son difusos, y cada entidad posee una historia y una cultura que muchas veces han determinado crecimientos poco armónicos, ya sea en respuesta a determinadas contingencias o para aprovechar oportunidades de inversión. Barría M., et al 2005

La creciente complejidad de los servicios de salud y la diversificación del denominado “mercado de la salud” provocan una creciente demanda de programas de capacitación en el campo de la gestión de servicios de salud que ha generado el surgimiento de nuevas instituciones formadoras y de variedad en la oferta. Se calcula que en Latinoamérica el 30% del personal de salud desempeña tareas de gestión no obstante las intervenciones en capacitación no parecen responder a una planificación organizada a pesar de reconocerse su importancia para la mejora de los servicios de salud. (Vázquez Navarrete, ML, 2007)

Los cambios en la cultura empresarial se orientan a obtener resultados como producto del control y la mejora de los procesos, y a enfatizar la importancia de responsabilizar a las personas del resultado total y no del fragmento.

En un contexto cada vez más dinámico y competitivo, los empresarios ya no pueden hacer oídos sordos a los nuevos criterios de organización del trabajo, a la necesidad de adecuar el modelo de funcionamiento organizativo a la elección de una estrategia, ya que sostener formas tradicionales de funcionamiento puede derivar en la principal barrera para la supervivencia de la empresa.

Muchas veces el origen de los problemas de la empresa se debe a una única fuente: su modelo organizativo o su forma de funcionamiento. La estrategia de la empresa no puede surgir del azar, sino que debe ser el producto de un trabajo previo de planificación y de toma de decisiones adecuadas, para lograr un diseño organizacional que facilite el desarrollo de

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

las acciones orientadas por una estrategia empresaria (De Zuani, E 2006) Está demostrado que las organizaciones prestadoras de servicios de salud no pueden estar conducidas bajo una exclusiva visión médica, es imprescindible la participación de otras ciencias, como la de la administración, que tienen un amplio desarrollo desde la revolución Industrial y que proporcionan los elementos necesarios para que la conducción se realice sobre la base de principios científicos que guían el comportamiento de las organizaciones y que no corresponden estrictamente a la atención de “los pacientes” (diagnóstico y tratamiento de la enfermedad). Este imperativo de mejorar la administración se observa, a su vez, en la organización de la seguridad social. Este tercer pagador para el sector público y el más importante pagador para el sector privado no escapan a la necesidad e reordenarse y transformarse en eficiente y competitivo (O’Donell, JC, 1995)

Los bajos rendimientos del gasto en servicios de atención de la salud se observan tanto en el campo de la atención privada como en la esfera de las instituciones públicas, siendo llamativa en uno y otro caso la falta de profesionales capacitados tanto en la asignación directa de los recursos como en la investigación de los múltiples problemas de organización y comportamiento de los diversos mercados que integran el área de atención de la salud. (Katz y Muñoz 1988)

Además, se identifica la necesidad de apoyar, mediante procesos de formación, las tareas de gestión que de facto los profesionales asumen en el sistema sanitario, tanto en centros estatales como privados. Acceden a funciones gerenciales, en muchas ocasiones como promoción y reconocimiento, por su valía clínica, pero rara vez por acreditar una formación previa en administración y gestión. De esta constatación se deriva una necesidad formativa, manifiestamente expresada.

El propósito de la gestión de los sistemas de salud es asegurar que la organización destinada a proporcionar atención sanitaria a la población funcione con eficacia. Las instituciones de salud son organizaciones de servicio complejas; su capital más importante son sus recursos humanos, que constituyen también una realidad social compleja.

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

La gestión de los recursos humanos incluye no solo los aspectos técnicos del ejercicio profesional, sino también las relaciones sociales e institucionales que la misma actividad crea y en las cuales a su vez se inserta, algo que sin duda va mas allá de la administración de personal. (Arzani E., Nasini S. 2005)

La gestión del personal de salud debe situarse en el contexto general del sistema sanitario y definirse en función de los objetivos de la institución en particular, teniendo en cuenta asimismo el momento histórico. Tanto las reformas económicas como las reformas laborales afectan a todos los subsistemas de salud, pues traen aparejados cambios en las condiciones de empleo. En particular, en el sector de Enfermería se pueden observar ciertas tendencias, tales como los cambios en los marcos regulatorios de contratación, la desregulación, la aparición de nuevos regimenes laborales y la insistencia en los procesos de profesionalización como base para la acreditación y la competencia en el mercado, entre otras. (Arzani E., Nasini S. 2005)

Hoy se intenta crear una cultura de calidad en todo el mundo, y se maneja la gerencia de procesos como parte del diario trabajo en todas las organizaciones humanas. Los Servicios de Enfermería y los de Alimentación y Nutrición no pueden de ninguna manera mantenerse al margen de los cambios; por ello, es indeclinable formarse para interpretar las teorías e incorporarlas a la realidad de los servicios. La formación en administración y gestión, debe organizarse en primera instancia, en torno a las condiciones específicas de los servicios que son responsabilidad de un profesional en particular, en este caso Enfermeras/os y Nutricionistas, evitando ofrecer una formación generalista que limita el desarrollo de habilidades en herramientas específicas para estos servicios. Por otra parte los programas académicos de formación más general, ya están disponibles en el mercado. Estas razones hacen que la Facultad de Ciencias de la Salud comprenda que debe asumir la responsabilidad de formar profesionales capacitados en la gestión de calidad de servicios de enfermería y nutrición, comprometiéndose desde su condición de ente formador de recursos con el sistema de atención de la salud de la provincia y de la nación.

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

### **C. OBJETIVOS**

- Formar profesionales comprometidos con las necesidades de salud de las poblaciones, capaces de generar y conducir procesos de mejora, que transformen los Sistemas de Atención de la Salud.
- Promover la adquisición de habilidades para aplicar técnicas y procedimientos en la mejora de la calidad de los servicios.
- Proporcionar capacitación básica para la actuación en distintas modalidades de verificación de condiciones de calidad

### **D. PERFIL DEL EGRESADO**

El Especialista en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, sea con mención en Servicios de Nutrición o con mención en Servicios de Enfermería, será capaz de intervenir en diseño de servicios de calidad, destacándose por su formación científica y su desempeño práctico, en las siguientes actividades:

- Concreción de objetivos de calidad
- Desarrollo de las personas que trabajan en las organizaciones
- Análisis y mejora de los procesos
- Resolución de conflictos
- Toma de decisiones basadas en la evidencia
- Gestión de la información
- Incorporación a los equipos de conducción
- Diseño de estrategias de trabajo en equipo

### **E. PLAN DE ESTUDIOS**

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

El Plan de Estudios de la “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud con Mención en Servicios de Enfermería o de Nutrición”, propone el estudio y análisis integral de los problemas que son abordados, no desde una disciplina en particular sino desde un conjunto teórico

Operativamente la carrera se estructura en torno a ejes, cada uno de los cuales está compuesto por un conjunto de programas que configuran un ámbito integrado de saberes y competencias. Los contenidos se organizan en seminarios, completando un total de 9 (nueve) seminarios que se desarrollan en los tres ejes, que configuran el tronco común. Finalizando cada uno con un taller integrador.

El primer eje incluye el conjunto de temas relacionados con la Planificación Enfocada en la Calidad, que permiten la apropiación de las teorías relacionadas con el enfoque de calidad y reúne los aprendizajes y el desarrollo de las habilidades relacionadas con la Planificación. Contempla el análisis del contexto, abordando las políticas de salud en la Argentina a fin de dar el marco y el soporte teórico para la toma de decisiones administrativas. Se estudian la organización del sistema de salud y elementos de análisis y planificación que permiten el diseño de estrategias para las organizaciones de salud. Este eje tiene un carácter teórico-práctico.

El segundo eje se aboca a la Gestión de la Calidad de Servicios, abordando temas como la mejora de procesos y la gestión de las personas, aspectos que son críticos para la conducción de los servicios.

Los conocimientos y las prácticas se presentarán articulados e integrados con miras a comprender, explicar y resolver las situaciones problemáticas que presenten los alumnos o propongan los docentes.

El enfoque integrará los aportes de algunas ciencias sociales (como sociología, economía y administración) desde una perspectiva que trascienda el ámbito académico para llegar a un aprendizaje basado en las características de las organizaciones y de los problemas que la afectan.



## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

El tercer eje, denominado Control y Evaluación de la Calidad, presentará las normas que deben adoptar los servicios, valorizando la gestión de la información y la producción de informes que permitan sustentar los resultados y las propuestas de mejora.

Al finalizar cada eje se desarrollarán talleres orientados a la mención, donde se trabajará los aspectos puntuales de los Servicios ya sea de Enfermería o de Nutrición. Los alumnos contarán con la tutoría de un docente específico de la disciplina, concretando una propuesta aplicable a la realidad de un servicio, público o privado. Interesa que los alumnos elaboren sus puntos de partida y de llegada y los docentes-tutores orienten y estimulen verificando la pertinencia. Los alumnos deberán elegir para el trabajo de campo una institución de su interés, preferentemente relacionada a su lugar de trabajo y que otorgue autorización para el desarrollo del trabajo.

El objetivo es incentivar a los alumnos a recurrir permanentemente a los conceptos teóricos y teóricos - prácticos considerados durante el desarrollo de los seminarios, a los efectos de integrarlos, recrearlos y consolidarlos.

Los ejes conciben el conocimiento como objeto de indagación e investigación, por lo tanto crean un espacio para la reflexión y permiten un proceso en permanente superación y construcción, en un diálogo permanente entre docentes y alumnos.

### **ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:**

#### **TRONCO COMÚN**

<b>EJE</b>	<b>SEMINARIOS N° DE HORAS</b>	<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>
<b>PLANIFICACIÓN ENFOCADA EN LA CALIDAD</b>	<b>1.</b>	<b>SOCIEDAD, ESTADO Y SALUD</b>
<b>30</b>		Análisis del entorno del sector salud en la Argentina. Aspectos éticos jurídicos de las instituciones de salud. Modelos de sistemas de salud. El rol del estado en la calidad de las organizaciones públicas.

## RESOLUCION -D- N° 256/2013

Salta, 13 de Junio de 2013  
Expediente N° 12.619/10

2. EL ENFOQUE DE LA CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE SALUD  
30 Epistemología y epidemiología de la calidad. El enfoque centrado en la calidad de los servicios y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios
3. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD 30 Enfoques del Planeamiento. Racionalidades subyacentes en los enfoques. Niveles operativos, cobertura temporal y espacial, planificación global y sectorial. Micro y Macroplaneamiento. La Lógica de la Programación. Formulación de la planificación estratégica – etapas.  
GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SERVICIOS 4. CALIDAD ORIENTADA A PROCESOS 30 Modelos de gestión de procesos centrados en la calidad. Identificación y mejora de procesos clave. Re ingeniería de procesos. Ciclo de mejora continua. Normas ISO
5. LIDERAZGO Y FUNCIÓN DIRECTIVA 30 Liderazgo y función directiva Gestión de las competencias. Cultura organizacional. Medición de la calidad de liderazgo.
6. SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS 30 Economía para la toma de decisiones. Costos por actividad. Contratación de servicios. Logística de insumos.
- CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD 7. MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS  
30 Auditoría tradicional y nuevas visiones. Métodos de evaluación de la calidad de gestión. Epidemiología. Evaluación de la satisfacción.
8. RECURSOS INFORMÁTICOS 30  
Gestión de la información. Estadística y herramientas informáticas. Sistemas de información hospitalaria. Implementación. Consideraciones de la puesta en marcha del sistema de

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

informatización. Funciones que definen la informatización básica de un establecimiento hospitalario

### **9. EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD 30**

Modelos. Premios. Normas nacionales e internacionales. Acreditación de hospitales.

Programas de garantía de calidad a través de la acreditación de hospitales en América Latina y el Caribe Experiencia Argentina.

#### **TALLER ORIENTADO A LA MENCIÓN**

Mención en Servicios de Nutrición o Enfermería, según corresponda

#### **TALLER INTEGRADOR (ORIENTADOS A SERVICIO DE NUTRICIÓN O SERVICIOS DE ENFERMERÍA)**

90 Formulación de un Programa de Mejora Continua de la Calidad de un Servicio, según corresponda. El Programa responderá a los paradigmas teóricos de la Planificación Estratégica de la Calidad de un Servicio y a partir de un trabajo de campo (diagnóstico de situación) en una Institución preferentemente relacionada a su lugar de trabajo, para facilitar el análisis y comprensión del Servicio que se propone mejorar.

Se realizarán tres talleres de 30 hs, cada uno, al final de cada eje del programa.

**TRABAJO FINAL 40** Se integran todos los aspectos trabajados en la especialidad, en una propuesta integrada de Mejora Continua de la Calidad de un Servicio, según corresponda.

El Trabajo será individual y se materializará en un documento escrito que contará con la aprobación del Tutor de trabajo, aprobándose en una instancia de defensa oral y pública, ante un tribunal designado al efecto que calificará el trabajo.

#### **TOTAL DE HORAS REALES DEL PLAN: 400 HORAS**

Los Seminarios se dictarán en el orden en que han sido enunciados. Dentro de cada eje la Comisión Académica podrá disponer alteración del orden de dictado, en relación con las

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

oportunidades de aprendizaje emergentes de la situación de los servicios de salud y la disponibilidad de los docentes. El orden debe respetar siempre la secuencia lógica de los contenidos previstos

### **F. POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS**

#### **Admisión:**

Para ser admitido como alumno de la “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud con Mención en Servicios de Enfermería o de Nutrición” se requiere:

- Poseer título universitario de grado de Licenciado en Enfermería o Licenciado en Nutrición
- Certificar tres años de experiencia de trabajo en servicios de Enfermería o de Nutrición y superar la entrevista de admisión.
- Responder a las exigencias de la resol del CS N°306/07

La Facultad de Ciencias de la Salud prioriza como política de capacitación la formación de postgrado de sus graduados con grado académico de Licenciado en Enfermería o Nutrición, considerando que han sido el motivo de la formación de grado a lo largo de los 38 años de existencia de la Facultad, correspondiendo que reciban una oferta de formación superior en las áreas profesionales específicas, respondiendo de esta manera a la necesidad sentida que han expresado en los últimos años.

Se fija en 60 el cupo para postulantes a la carrera de posgrado de los cuales se destinará al 50% a cada profesión, liberándose el cupo para la otra si quedaran vacantes disponibles.

#### **Evaluación:**

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

Entendido el aprendizaje como un “proceso de construcción”, la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje y responder a preguntas tales como: ¿por qué se enseñó tal tema?, ¿qué se aprendió de él?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿cuáles procesos acompañaron esa actividad?, entre otros interrogantes. En una palabra, como anteriormente mencionamos, se trata de realizar una actividad metacognitiva que permita reflexionar sobre lo que enseñamos y aprendemos.

Las evaluaciones apuntan a conocer los logros alcanzados por los alumnos, en relación a los objetivos de las asignaturas, en tres tipos de contenidos: Conceptuales, Procedimentales o instrumentales y Actitudinales o valorativos. Se parte de la idea que los conocimientos alcanzados en cada evaluación tienen el carácter de provisional y que la construcción de los mismos se desarrolla en una interacción dialéctica entre las experiencias propias y las de los demás compañeros y miembros de la sociedad en un contexto socio-cultural determinado.

Esta forma y propósitos de la evaluación tiene su correlato en los ejes definidos, los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en el proceso de enseñanza para orientar y facilitar el

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta:

- explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,
- propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- asumir responsabilidades individuales y grupales,
- compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes. Pretende ser una instancia más de aprendizaje, ser formativa y no penalizadora.

Para aprobar cada Seminario el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- 80% de asistencia a las instancias presenciales.
- Cada seminario se aprobará mediante la realización de un trabajo indicado por el profesor responsable, el que podrá consistir en monografías, resolución de problemas, cuestionarios, revisión de bibliografía, análisis de casos. Estos trabajos pueden ser orales o escritos, individuales o grupales.

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

- La calificación se hará con escala numérica, siendo la nota mínima para aprobar un Seminario de 6 (seis). El “trabajo final” de cada seminario tendrá una posibilidad de ser recuperado.
  
- Los Talleres orientados a la Mención se realizarán en forma grupal. La Comisión Académica dispondrá la modalidad de tutoría. Cada Taller exige la presentación de un trabajo escrito que será aprobado por el/la tutora
  
- Trabajo Final: integra todos los aspectos trabajados en la especialidad, en una propuesta integrada de Mejora Continua de la Calidad de un Servicio. El Trabajo será individual y se materializará en un documento escrito que contará con la aprobación del Tutor de trabajo, aprobándose en una instancia de defensa oral y pública, ante un Tribunal Evaluador designado al efecto. Los procedimientos para la presentación y evaluación del trabajo final se establecerán mediante reglamentación específica.

Aprobación de Seminarios por sistema de Equivalencias:

No se permite la aprobación de Seminarios por régimen de equivalencias. Los alumnos deben cursar y aprobar íntegramente el Plan propuesto para la carrera en la Universidad Nacional de Salta

Becas:

- Se ofrecerá 2 becas totales que se gestionará a través del Fondo de Capacitación de la UNSa a ser utilizadas por docentes de ambas carreras de grado (Enfermería y Nutrición).
- A través del Convenio de Cooperación mutua entre la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública se gestionará becas en las instituciones hospitalarias de las que procedan los alumnos.
- Se gestionará becas consistentes en el pago de matrícula a través de

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

organizaciones del medio como Obras Sociales y Prepagas.

- Se presupuestará en la Carrera en cuestión 4 medias becas.

En todos los casos los alumnos becados deberán firmar un acta compromiso que los obligue a devolver un tiempo predeterminado ya sea en la especialidad o en el medio lo que aprendieron.

### **G. RECURSOS**

Disponibles:

- Estructura administrativa económica y administrativa académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en particular la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión.
- Equipamiento informático para administración, para docentes y sala de informática de uso común para los alumnos.
- Aula con capacidad para sesenta alumnos, con equipamiento multimedia.
- Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un número suficiente de textos y revistas sobre el tema. Acceso a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas con una importante cantidad de ejemplares de textos sobre administración y acceso a las Bibliotecas de la Universidad.
- Bibliotecas virtuales

Necesarios:

- 1 computadora de última tecnología
- 1 impresora laser
- Mobiliario de oficina para el trabajo del Director de Carrera y de la Comisión Académica.
- Habilitación de PIN telefónico y de cuenta de correo electrónico
- Apoyo de las distintas áreas administrativas de la Facultad: Contable, Académica.



**RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013  
Expediente N° 12.619/10**

**H. CUERPO ACADÉMICO DE LAS CARRERAS**

Estará integrado por un Director de Carrera y una Comisión Académica de tres miembros, en un todo de acuerdo con lo que establece la Res. 082/98 del Consejo Superior y las reglamentaciones particulares de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Director de Carrera:

Mgs. María del Valle Correa Rojas – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

Comisión Académica:

Mgs. María del Valle Correa Rojas – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

Mg. Meri Mayorga - Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa.

Dr. Elio de Zuani – Facultad de Ciencias Económicas – UNSa.

Cuerpo Docente:

Patricia Moreno          Universidad Nacional de Salta

María del Valle Correa Rojas Universidad Nacional de Salta

Elio De Zuani Universidad Nacional de Salta

Néstor Hugo Romero Universidad Nacional de Salta

José Oscar Adamo      Universidad Nacional de Salta

María del Carmen Zimmer S Universidad Nacional de Salta

Sara Elena Acosta      Universidad Nacional de Salta

Dora del Carmen Berta

Universidad Nacional de Salta

Mercedes Adriana Pereyra      Universidad Nacional de Salta

Nieve Chávez Universidad Nacional de Salta

## **RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013  
Expediente N° 12.619/10**

Adriana Ramón      Universidad Nacional de Salta

Meri Mayorga      Universidad Nacional de Salta

Mónica Camacho      Universidad Nacional de Salta

Estela Ola Castro

Sandra Blassi

Aníbal Avila      Universidad Nacional de Salta

Fundación Hospital de Pediatría P. Garrahan

ADECRA (Asoc. Clínicas y Sanatorios de la RA)

### **I. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

(designados por Res. CD Salud N° 434/10 y336/12)

Mgs. Patricia Moreno Mgs. en Administración de Empresas

Mgs María del Valle Correa Rojas      Mgs Administración de Servicios de Enfermería

Elio De Zuani      Doctor en Ciencias de la Dirección

Néstor Hugo Romero Mgs. en Políticas Sociales

Mst. María del C. Zimmer Sarmiento Mst. Gestión en instituciones Sanitarias

### **J. PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LAS CARRERAS**

La evaluación de las carreras tiene distintas instancias:

- De proceso: reuniones periódicas con el conjunto de alumnos para realizar un seguimiento del desarrollo de la carrera, detectando fortalezas y debilidades, propiciando la construcción colectiva de soluciones y mejoras.
- De resultados: a través de la aplicación de un cuestionario de evaluación que los alumnos responden de forma anónima, al finalizar el dictado de cada uno de los seminarios.

## RESOLUCION -D- N° 256/2013

**Salta, 13 de Junio de 2013**  
**Expediente N° 12.619/10**

- La Autoevaluación de proceso se realiza mediante un proceso continuo de revisión, materializado en el marco de las reuniones semanales de la Comisión Académica. Cada uno de los miembros de la misma, de modo rotativo, está presente durante el dictado de los Seminarios, permitiendo que semanalmente se puedan evaluar y discutir en forma conjunta tanto los aspectos académicos como los de organización y gestión. Asimismo, se mantiene un fluido contacto con los docentes (personal y electrónicamente), con el objeto de conocer y evaluar la experiencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### K. VIGENCIA DEL PLAN

El presente Plan se denominará PLAN 2013 y tendrá vigencia por una cohorte. Si la demanda lo justificara, se solicitará al Consejo Directivo y Superior la apertura por nuevas cohortes.

### L. FINANCIAMIENTO

La Carrera debe autofinanciarse por lo que anualmente el Consejo Directivo de la Facultad establecerá el presupuesto, fijando los ingresos (cuotas de los alumnos) y gastos (honorarios, viáticos, material, etc.)

Se adjunta presupuesto

### ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2013-2014

UNITARIO	TOTAL	SUBTOTALES PARCIALES
----------	-------	-------------------------

### HONORARIOS DOCENTES

**RESOLUCION -D- N° 256/2013****Salta, 13 de Junio de 2013  
Expediente N° 12.619/10**

a-	Dictado de Seminarios: 270 horas docentes	\$ 220,00	\$ 59.400,00	
b-	Talleres y Trabajo Final 130 hs	\$ 220,00	\$ 28.600,00	\$88.000,00

**HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA**

Período

(4 miembros - \$1.200,00/mes – 12 meses)	\$ 4.800,00	\$ 57.600,00	\$ 57.600,00
--	-------------	--------------	--------------

**PASAJES PARA DOCENTES**

5 Pasajes aéreos Bs. As. Salta – Bs. As.	\$ 2.500,00	\$12.500,00	\$12.500,00
--	-------------	-------------	-------------

**AUXILIAR OPERATIVO**

1 persona x 14 meses	\$ 3.700,00	\$51.800,00	\$51.800,00
----------------------	-------------	-------------	-------------

**GASTOS DE ESTADÍA de 5 docentes invitados**

10 noches de alojamiento para 5 docentes	\$ 500,00	\$ 5.000,00	
Comida x 10 días para 5 docentes	\$ 200,00	\$ 2.000,00	
Traslados (Aerop/UNSa/hotel/aerop) para 5 doc.	\$ 200,00	\$ 1.000,00	\$ 8.000,00

**GASTOS VARIOS (14 Meses)**

(correo, Librería, publicidad, fotocopias, cafetería,

Reparaciones, service, limpieza)	\$ 1.000,00	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
----------------------------------	-------------	--------------	--------------

**BECAS**

4 Medias becas para cubrir costos de inscripción y cuotas de la carrera	\$ 3.250,00	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
---	-------------	--------------	--------------

<b>TOTAL</b>			<b>\$ 244.900,00</b>
--------------	--	--	----------------------

**RESOLUCION -D- N° 256/2013**

**Salta, 13 de Junio de 2013  
Expediente N° 12.619/10**

**INGRESOS ESPERADOS**

a) Inscripciones (60 alumnos) x \$500,00	\$ 30.000,00
b) 12 Cuotas (40 alumnos estimados) x \$ 500,00	\$ 240.000,00

**TOTAL** \$ 270.000,00

(Descuento de 5% de retención de la UNSa)  
\$13.500,00

**TOTAL INGRESO NETO** \$256.500,00

**GASTOS TOTALES** \$244.900,00

**SUPERAVIT ESPERADO** \$ 11.600,00

**ESP. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
DECANA**